



Barranquilla, 10-07-2026

Doctor(a) Señor (a)

FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA -FUNBASOL-

Barranquilla, Atlántico

La suscrita Subsecretaria de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 157 y 230 del Estatuto Tributario Departamental, Decreto Ordenanza No.000415 de 2025

CERTIFICA:

Que el CONVENIO DE ASOCIACIÓN REGIMEN JURÍDICO ESPECIAL EN EL MARCO LEGAL DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO No. CD-81-2026-7038 suscrito el 8 de mayo de 2026 entre el **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA** y la **FUNDACION FUNBASOL**, por valor de \$ 3.000.000.000, tiene por objeto **“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 157 numeral 1° literal I) del Decreto Ordenanza No.000415 de 2025 (Por medio del cual se compilan y reenumeran las normas tributarias del Departamento del Atlántico), el citado convenio se encuentra exento del pago de la estampilla ITSA.

Para constancia se firma en Barranquilla a los diez (10) días del mes de julio de 2026.

Atentamente

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría De Rentas



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***2026071022321***

Código validación: 8773a

Elaboró: Rafael Enrique Arteta Muñoz
Revisó: Rafael Enrique Arteta Muñoz
Aprobó: Claudia Patricia Rojas Blanco



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co